

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4334 HOTVIGAR, S.A.

Juan Carlos Ramón Chornet, Registrador Titular del Registro Mercantil IV de Valencia, competente a efectos del expediente de convocatoria de junta general ordinaria de la mercantil "Hotvigar SA" seguido en esta Oficina con el número 3/4 – 2025, formulada por Doña Susana García Fernández, como administradora solidaria de la mercantil Ursa Inversiones 2010, S.L., con N.I.F. B98250194, y esta última mercantil como socia de la también mercantil "Hotvigar, S.A.", previo examen y calificación de la documentación aportada de la que se deduce la legitimidad del/los solicitante/s y el cumplimiento de los presupuestos legales y reglamentarios (arts. 170, 171 y 173 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) para proceder a la convocatoria de la Junta General (art. 20º de los Estatutos Sociales) de la mercantil "Hotvigar SA" y, vistas las alegaciones presentadas por la administradora única de la sociedad con fecha 3 de junio de 2025, y por la socia solicitante del expediente de convocatoria con fecha 26 de junio de 2025,

Resuelvo:

Convocar Junta General de la sociedad "Hotvigar SA", para que tenga lugar en la notaría de Don Salvador Moratal Margarit, sita en 46003 Valencia, calle Universidad nº 4-1º, en primera convocatoria a las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2025, y en segunda convocatoria a las 13:00 del día siguiente, con la presencia del referido notario a efectos de levantar acta conforme a lo dispuesto en el artículo 203 LSC, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si la junta lo acuerda, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante los ejercicios de los años 2022 y 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, si la junta lo acuerda, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), e Informe de gestión (que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera), correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 y de la aplicación del Resultado.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y de solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Y finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170.2 LSC, que atribuye al Registrador, con carácter imperativo, la designación de las personas que hayan de ocupar los cargos de presidente y secretario de la Junta, se designa presidente a la mercantil Ursa Inversiones 2010, S.L., que deberá aceptar el cargo, designándose secretario de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales. Si bien, en caso de ausencia del nombrado presidente, o de no aceptación del

cargo, actuará como tal el socio que designe la Junta, y pudiendo prescindirse de la designación del secretario al haberse requerido la presencia del notario Don Salvador Moratal Margarit para que levante acta de la Junta, dándose traslado de una copia de la presente resolución a dicho notario a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de julio de 2025.- El Registrador Titular del Registro Mercantil IV, Juan Carlos Ramón Chornet.

ID: A250034597-1